

ACUERDO 43-19/2008

En relación con el oficio número DEP/159/2008 y anexo signado por el Licenciado Javier A. Escalera Leandro, Director Ejecutivo de Planeación del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, del siguiente texto:-----

“En cumplimiento a lo instruido en los Acuerdo 13-03-2008 y 4-09/2008, de fechas 16 de enero y 13 de febrero respectivamente, anexo al presente y de conformidad con sus instrucciones me permito enviarle para su presentación al Pleno del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal el:-----

PLAN INSTITUCIONAL 2008-2011

*Documento referido tanto al Tribunal Superior de Justicia como al propio Consejo de la Judicatura del Distrito Federal.”; una vez que se expresaron al respecto los comentarios de los señores Consejeros, y de conformidad con lo que estatuyen los artículos 195 y 199 fracción II de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, en relación con lo dispuesto por el artículo 6 del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, **por unanimidad, el Pleno del Consejo acordó:**-----*

Analizado el contenido del oficio y anexo de cuenta, este Órgano Colegiado determina aprobar en lo general el documento denominado “PLAN INSTITUCIONAL 2008-2011”, para los efectos procedentes. Comuníquese esta determinación al Licenciado Javier A. Escalera Leandro, Director Ejecutivo de Planeación del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, para la instrumentación que corresponda. Cúmplase.-----